

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso

CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE
MÚSICA DE HUELVA

2024/2025

y

Asignatura:
Literatura del
Instrumento Principal.

Especialidad: Saxofón.

Profesor: Rocío Vera Hurtado.

ÍNDICE

1.- INTRODUCCIÓN.

2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES.

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música. 2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música. 2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.

Criterios o principios Metodológicos.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS.

4.3.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR ÁREAS DE APRENDIZAJE.

4.4.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

4.4.1.- Instrumental.

4.4.2.- Accesorios.

4.4.3.- Equipos.

4.4.4.- Fonoteca.

4.4.5.- Biblioteca:

4.4.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios.

4.4.5.2.- Obras.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

7.- EVALUACIÓN.



- 7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN .
- 7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.
- 7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
- 7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES

1.- INTRODUCCIÓN.

La elaboración de esta programación didáctica está basada en el **Decreto 241/2007**, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía y la **Orden de 25 de octubre de 2007** (BOJA n. 225 de 15 de noviembre de 2007), por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje y las pruebas de acceso del alumnado de las enseñanzas profesionales de Música y todo ello dentro del marco de la **Ley de Educación de Andalucía** (LEY 17/2007, de 10 de diciembre), cuyo texto representa un marco normativo para mejorar la calidad de la educación en Andalucía, aumentar el éxito escolar y acercarnos a los objetivos que Europa se ha trazado en materia educativa.

Con el fin de completar la formación del alumnado aparece la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento. La amplitud de la literatura del instrumento hace necesaria una profundización en su conocimiento, tanto desde el punto de vista teórico, como práctico e interpretativo. Esta asignatura está enfocada a ampliar los conocimientos de los futuros instrumentistas en este campo.



2.- OBJETIVOS.

2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

(Decreto 241-2007)

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales

(Decreto 241-2007)

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida



- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.
- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura

La enseñanza de la Literatura y la Interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las





capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su

significado en la escritura propia de dicha especialidad.

2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
5. Despertar el interés por conocer a los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

3.- CONTENIDOS.

3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA

Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad.

Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.

Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento.

Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.

Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.

Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.

Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que





desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.

4.- METODOLOGÍA.

4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS: CRITERIOS O PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

La metodología que se empleará será activa, siendo el alumno/a protagonista de su propio aprendizaje, observado y experimentando por sí mismo, tomando el profesor/a papel de guía-orientador. Por otro lado, ha de ser integradora, que tenga en cuenta todos los aspectos relacionados con la educación musical. Se atenderá la autonomía pedagógica de los centros dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora del profesorado a partir de su práctica docente.

La programación será flexible, se adapta a la diversidad de ritmos de aprendizaje de los alumnos/as. También será necesario que las dificultades aparezcan de forma progresiva.

Un aspecto muy importante será motivar al alumno para que no se desanime y presentar las actividades de forma atractiva.

El proceso de Enseñanza-Aprendizaje se basará en los principios metodológicos:

Aprendizaje constructivo. El proceso educativo será un proceso activo en el que el alumno/a desarrolla sus propios conocimientos y capacidades, en interacción con el entorno, utilizando ciertas informaciones para poder aprovecharlas en el futuro. Para ello el profesor ha de tener en cuenta y partir de los conocimientos previos del alumno.

Un currículo abierto. Permite la flexibilidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje, donde los métodos de enseñanza han de ser desarrollados por el profesor/a.

El desarrollo integral. El desarrollo de la personalidad y la sensibilidad propias del alumno/a es el fin último que se persigue.

El profesor/a como guía. El profesor orienta al alumno/a, de manera que éste también pueda llevar a cabo un aprendizaje por descubrimiento y progresivamente sea más autónomo en su propio aprendizaje.

Atención a la diversidad. Cada alumno es diferente, hecho que ha de condicionar el trato en el aula, la metodología y la didáctica, en cada momento. La baja ratio alumnos/profesor hace de nuestras enseñanzas el modelo ideal en la aplicación del concepto de atención a la diversidad.



La interacción alumnos/as-profesor/a y entre alumnos/as es necesaria para el proceso enseñanza- aprendizaje se desarrolle de manera óptima.

Aprendizaje funcional. El alumno/a necesita llevar a cabo un aprendizaje útil para que pueda ser utilizado en las circunstancias reales en que lo necesite.

Profundización en contenidos teóricos. Será necesario para que no sean relegados por la práctica tales como el Lenguaje Musical, Armonía, Análisis, Fundamentos de Composición, Hª de la música...

Se debe desarrollar la personalidad creativa del alumno/a mediante la exposición de sus trabajos y el fomento de la participación en la clase.

4.2.- ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y LOS ESPACIOS

La asignatura de Literatura del Instrumento Principal, se articulará en una sesión semanal de una hora de duración. Al no contar el centro con un aula específica para el desarrollo de dicha asignatura, utilizaremos un aula que tenga capacidad al menos para los alumnos participantes de dicha asignatura y en la que podamos desarrollar la materia, realizar audiciones e interpretar de manera cómoda.

4.3.- ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE CONTENIDOS POR ÁREAS DE APRENDIZAJE.

Bloque nº1: Adolphe Sax.

Bloque nº 2: La invención.



- Bloque nº 3:** Los primeros saxofonistas.
- Bloque nº 4:** El repertorio sinfónico.
- Bloque nº 5:** El repertorio concertante.
- Bloque nº 6:** La música de conservatorio.
- Bloque nº 7:** La familia de los saxofones.
- Bloque nº 8:** Los grandes maestros del saxofón del siglo XX.
- Bloque nº 9:** Primeras mujeres saxofonistas.
- Bloque nº10:** El saxofón.
- Bloque nº 11:** Grandes figuras del jazz.
- Bloque nº12:** El saxofón en la música contemporánea.
- Bloque nº13:** El saxofón en el mundo; países referentes.
- Bloque nº 14:** Historia del saxofón en España.

4.4.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS.

4.4.1.- Instrumental.

En el caso de la realización de interpretaciones del repertorio implicado en cada tema o bloque, el alumnado aportará su instrumento. En determinados casos y si hiciera falta, tomaríamos el instrumental del centro, sobre todo saxofón barítono, traemos y soprano

4.4.2.- Accesorios.

Sillas con palas para el alumnado, y al menos un atril por cada dos alumnos.

4.4.3.- Equipos.

Equipo de audio y pc con conexión a internet.



4.4.4.- Fonoteca.

En este caso, el profesor aportará las audiciones a trabajar en clase, por lo que no se precisa concretamente material en concreto. Uso de las nuevas tecnologías de la información y todos aquellos canales que dichas tecnologías nos ofrece.

4.4.5.- Biblioteca:

4.4.5.1.-Bibliografía, Métodos y Estudios.

Tomaremos como libro de referencia, historia del saxofón: acústica, historia y práctica, de Miguel Asensio segará, Colección Rivera Editores.

4.4.5.2.- Obras.

Las partituras que formen parte del repertorio a analizar, audicionar e interpretar serán aportadas por el profesor.

5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

No se contemplan actividades específicas para la asignatura a parte de las que se realicen en clase, aunque con motivo de la Semana Cultural se intentará realizar actividades transversales a todas las materias y alumnado de la especialidad.

6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Atención a la diversidad general.

Las Enseñanzas musicales, debido a sus características y la baja ratio alumno/profesor atiende necesariamente la diversidad del alumnado.

Atención a las NEAE

Únicamente hay dos casos en los que un conservatorio puede dar una relativa respuesta a las Necesidades Educativas de Apoyo Educativo: discapacidad sensorial visual y altas capacidades en el área artística (musical).

Medidas elementales de atención a la diversidad ante un caso de NEAE.

Llegado el caso se procederá a una valoración individualizada, y la comunicación inmediata a la administración educativa para que asegure la dotación de los medios humanos, y de todos los recursos necesarios para atender satisfactoriamente a estos alumnos.

Ante un caso de NEAE se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Derecho a la integración. Los centros educativos, están obligados a facilitar la integración funcional, social y física del alumno.

- Recursos extraordinarios. Las medidas pueden requerir la dotación de recursos extraordinarios o servicios especiales: profesores de apoyo, mobiliario, especialistas, traductores, etc.

- Accesibilidad. Los elementos arquitectónicos habrán de adecuarse a las necesidades de movilidad que exige cada

situación de NEAE.

- Medidas de respuesta curricular. Es posible que una situación de NEAE requiera una modificación de los elementos del currículo correspondiente al nivel que cursa el alumno en cuestión, es decir, una adaptación curricular. Una ACIS será activada sólo cuando se pueda prever que el problema es temporal y que el alumno alcanzará un desarrollo normal en un tiempo estimado.

7.- EVALUACIÓN.

7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Se diferenciarán varios aspectos dentro del desarrollo de la asignatura, perfectamente diferenciados y con total independencia a la hora de evaluar y calificar. Estos son: interpretación, actitud emocional y escénica, programación didáctica y Literatura e historia del instrumento y de su interpretación.

Interpretación:

1. Aplicar a la interpretación los recursos musicales aprendidos propios de cada época.
2. Diferenciación en la interpretación de los diferentes estilos.
3. Interpretar en clase obras o fragmentos de diferentes géneros y estilos.

Actitud emocional y escénica, programación didáctica y literatura e historia del instrumento y



interpretación.

1. Muestra de una actitud constructiva y participativa en las clases aportando la opinión. Para ello es necesaria la regular asistencia a clase.
2. Presentar y exponer de manera comunicativa ante los compañeros los trabajos/interpretaciones preparadas previamente en casa reflejando un real trabajo de investigación y estudio.
3. Aprendizaje autónomo e iniciativa interpretativa.
4. Indagación y profundización mediante trabajos en el repertorio del instrumento y bibliografía relacionada..
5. Realización de análisis auditivos, formales e interpretativos de obras aplicando lo aprendido en clase.
6. Búsqueda de diferentes versiones e intérpretes de referencia del instrumento.
7. Proposición al aula de temas de interés común para su profundización o investigación.

Literatura e historia del instrumento y de su interpretación.

1. Comprensión y asimilación del origen del saxofón en diversas culturas y su evolución hasta nuestros días.
2. Reconocer los diferentes instrumentos de la familia del saxofón y su repertorio.
3. Discriminación entre versiones realizadas con instrumentos tradicionales y modernos.
4. Asimilación y reconocimiento de los recursos musicales propios de cada época (ornamentación, interpretación de apoyaturas, efectos sonoros contemporáneos, contraste dinámico, afinación, carácter).
5. Conocimiento del repertorio básico de referencia para el saxofón como solista, en la música de cámara y en la orquesta en las diferentes épocas musicales.
6. Conocer intérpretes de referencia del instrumento, valorar su interpretación y hacer comparaciones para construir una opinión y mejorar la propia versión interpretativa.

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El profesor pondrá la calificación al alumnado teniendo en cuenta los siguientes apartados y valorando cada uno de ellos en un 20% de la nota global.

1. Actitud, asistencia e interés en la asignatura.
2. Esquemas de cada tema que se va explicando.
3. Exposiciones o trabajos de algún apartado o tema.
4. Reconocimiento de las audiciones de las obras escuchadas en clase.



5. Interpretación de las obras que se tocarán en clase para poder aplicar las características estudiadas.

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Observación sistemática: listas de control, registro anecdótico y diario de clase.

Análisis de las producciones de los alumnos: producciones musicales (ensayos, audiciones), producciones orales, monografías, análisis e investigaciones.

Intercambios orales con los alumnos: diálogo (permanente en las clases donde la ratio es baja), entrevista (prueba inicial y evaluación diagnóstica inicial de cada bloque de contenidos, será ésta en todo caso oral) y asamblea (reunión pre audición y/o pos audición).

Pruebas específicas: audición ante el profesor y test de comprensión de contenidos.

7.4.- ACLARACIONES SOBRE CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA.

La evaluación se realizará al final de cada trimestre, y tendrá valor informativo.

Evaluación trimestral y evaluación final (contenidos y procedimiento)

Se llevará a cabo una evaluación continua durante el curso. La calificación será trimestral, no haciendo media al final de curso. Se podrá recuperar el trimestre no superado en el siguiente trimestre e ir a septiembre con la materia pendiente con un plan de recuperación.

El trabajo individual y exposición del mismo cada trimestre supondrá un 70% de la nota. El 30% restante valorará la actitud, participación, aportaciones y actividades realizadas en el aula.

4 faltas de asistencia al trimestre sin justificar supondrá directamente un trimestre no superado. La calificación será un número entero comprendido entre el 1 y el 10.

